ALCALDÍA MUNICIPAL San Carlos, Antioquia	INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO	
		VERSIÓN	00
		FECHA	29/08/2013

PERIODO DE PAGO	DESDE EL 23 DE OCTUBRE AL 22 DE NOVIEMBRE 2024	✓
TIPO DE CONTRATO		CMC ✓

1. RESUMEN EJECUTIVO CONTRATO

1.1 GENERALIDADES

No CONTRATO	CONTRATO CMC-016-2024 ✓	
OBJETO	SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO CON DESTINO A LA DOTACIÓN PARA LOS EMPLEADOS Y OBREROS QUE LABORAN AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANT); CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2024, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL ✓	
NOMBRE CONTRATISTA	FABIOLA DEL CARMEN MORENO GARCIA ✓	
C.C. NIT	NIT. 43.477.211-1 ✓	
FECHA DEL CONTRATO	22 DE OCTUBRE DE 2024 ✓	
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DÍAS ✓	
VALOR INICIAL	21.764.026 ✓	
PAGO ANTICIPADO	N/A	
FECHA INICIO	23 DE OCTUBRE DE 2024 ✓	
ADICIÓN TIEMPO	30 DÍAS ✓	
ADICIÓN DINERO		
FECHA SUSPENSIÓN	no aplica	
FECHA DE REINICIO	no aplica	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 DE NOVIEMBRE DE 2024 ✓	
FECHA DE TERMINACION FINAL		
SUPERVISOR	WILMAR CARDONA MURILLO ✓	

1.2 AVANCE EN TIEMPO

PLAZO DE EJECUCIÓN	30	✓
TIEMPO TOTAL TRANSCURRIDO	30	✓
AVANCE PORCENTUAL	100%	✓

1.3 AVANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	$ 21.764.026	✓

VALOR EJECUTADO	$ 21.764.026
PORCENTAJE EJECUTADO	100%

1.4 AMORTIZACIONES Y/O ACTAS DE AVANCE

CONCEPTO	ANTICIPO 20%	VALOR EJECUTADO Y/O ACTAS DE AVANCE	AMORTIZACION	VALOR AMORTIZADO
ACTA 1			$ -	$ -
TOTALES		$ -	$ -	$ -
TOTAL GASTADO	$ -			
VR EJECUTAR	21.764.026			

2. INFORME DEL CONTRATO

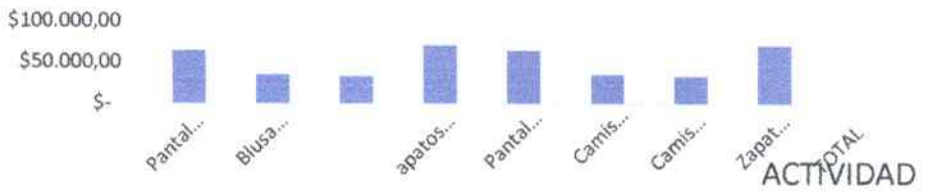
2.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO

ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS

2.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	% RESPECTO AL V/ TOTAL
Pantalón en dril, corte clásico con bolsillos laterales delanteros, cierre frontal con cremallera, cintura con pretina y pasadores, para dama	34	UNIDAD	$ 65.000,00	$ 2.210.000,00	10%
Blusa elaborada en algodón manga corta, silueta semiajustada con bolsillo delantero, para dama	34	UNIDAD	$ 35.950,00	$ 1.222.300,00	6%
Camiseta tipo polo elaborada 100% en algodón, manga corta, cuello en V, silueta semiajustada, para dama.	34	UNIDAD	$ 33.271,00	$ 1.131.214,00	5%
apatos de medio tacón, punta cerrada, elaborados en cuero, suela antideslizante, para dama.	34	PAR	$ 71.100,00	$ 2.417.400,00	11%
Pantalón en dril, corte clásico 5 bolsillos, cierre frontal con cremallera, cintura con pretina y pasadores, para hombre.	72	UNIDAD	$ 65.000,00	$ 4.680.000,00	22%
Camisa con cuello y perilla completa de botones, elaborada en algodón 100%, manga corta y silueta amplia para hombre.	72	UNIDAD	$ 35.950,00	$ 2.588.400,00	12%
Camiseta tipo polo elaborada 100% en algodón, manga corta, cuello en V, silueta amplia, para hombre	72	UNIDAD	$ 33.271,00	$ 2.395.512,00	11%
Zapato cerrado en punta redondeada, elaborado en cuero, con cordones, suela antideslizante, para caballero.	72	PAR	$ 71.100,00	$ 5.119.200,00	24%
TOTAL				$ 21.764.026,00	100%

GRAFICA



2.3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

La presente conratacin no requirió de acreditas polizas que amparen el contrato, ya que los pagos se efectúan una vez vecibido el suministro, como consta en el movimiento de almacen.

2.3.1 MANEJO DEL ANTICIPO

Según Cláusula del Contrato **No.** _____ se le entregó al Contratista el anticipo correspondiente al ____ del valor original del contrato por un valor de **$** _____ consignado a la cuenta autorizada por el contratista y poder dar cumplimiento a las actividades establecidas en el contrato No. _____, en la ejecución del _____.

2.3.4 CONTROL DE POLIZAS Y RESERVAS PRESUPUESTALES

la presente contratacion no requirió acreditar pólizas.

POLIZAS VIGENTES

GARANTIA	NOMBRE ASEGURADORA	No PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	V/ ASEGURADO

2.3.5 SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Certifica el cumplimiento de la seguridad social y parafiscales vigente ✓

REGISTRO FOTOGRAFICO

Anexar registro fitográfico durante toda la ejecución del contrato

WILMAR CARDONA MURILLO
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUPERVISOR

ACTA DE FINALIZACION Y RECIBO A SATISFACCION

CONTRATO DE SUMINISTRO CMC-016-2024

CONTRATANTE	Municipio de San Carlos, Antioquia NIT 890.983.740-9
CONTRATISTA	FABIOLA DEL CARMEN MORENO GARCIA C.C No. 43.477.211
OBJETO	SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO CON DESTINO A LA DOTACIÓN PARA LOS EMPLEADOS Y OBREROS QUE LABORAN AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANT); CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2024, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL VEINTISÉIS PESOS M/L ($21.764.026).
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES	N/A
SALDO EJECUTADO	VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL VEINTISÉIS PESOS M/L ($21.764.026).
SALDO A LIBERAR	0
PLAZO INICIAL	Treinta (30) días
AMPLIACIÓN DEL PLAZO	N/A
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE APLICACIONES Y REANUDACIONES	N/A
PLAZO FINAL	Treinta (30) días
FECHA DE INICIO	23/10/2024
FECHA PREVISTA DE TERMINACION	22/11/2024
FECHA EFECTIVA DE TERMINACION	N/A
SUPERVISOR	Secretario General y de Servicios Administrativos

En el Municipio de San Carlos, el día 22 de noviembre de 2024, se reunieron **WILMAR DE JESUS CARDONA MURILLO** como Secretario General y de Servicios Administrativos, en calidad de Supervisor del contrato y **FABIOLA DEL CARMEN MORENO GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía **No. CC 43.477.211** expedida en San Carlos, quien actúa en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO, del contrato de suministro CMC-016-2024, previas las siguientes consideraciones:

El municipio suscribió contrato de Suministro de prendas de vestir y calzado a través de proceso de selección abreviada de menor cuantía CMC-016-2024 el 16 de octubre de 2024.

1. Que dicho contrato fue ejecutado a través de solicitud de pedido, el cual se recibió con las especificaciones, en cuanto a cantidad, calidad y condiciones determinadas en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, como fue verificado por parte del supervisor del contrato.

2. Que a la fecha se dan por terminadas las actividades objeto del Contrato de Suministros CMC-016-2024.

3. Que de los bienes a suministrar el contratista cumplió con las responsabilidades adquiridas en el contrato y descritas en las especificaciones técnicas.

4. Que el Contrato de Suministro N° CMC-016-2024, se encuentra ejecutado en un 100%, quedando pendiente el pago al contratista VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL VEINTISÉIS PESOS M/L ($21.764.026).

5. Sin perjuicio del presente recibo a satisfacción, el Municipio de San Carlos se reserva el derecho a hacer seguimiento a los bienes suministrado de acuerdo a lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

En atención a las consideraciones, las partes acuerdan:

PRIMERO: TERMINAR POR MUTUO ACUERDO el contrato CMC-016-2024 cuyo objeto consistió en: SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO CON DESTINO A LA DOTACIÓN PARA LOS EMPLEADOS Y OBREROS QUE LABORAN AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANT); CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2024, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL.

La presente acta se perfecciona con la firma de las partes; para constancia se firma en el Municipio de San Carlos, Antioquia el 22 de Noviembre de 2024.

WILMAR DE JESUS CARDONA MURILLO
Secretario General y de Servicios Administrativos
Supervisor

FABIOLA DEL CARMEN MORENO GARCIA
C.C No. 43.477.211
Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CMC-016-2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS Y VECKA BOUTIQUE

OBJETO	SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO CON DESTINO A LA DOTACIÓN PARA LOS EMPLEADOS Y OBREROS QUE LABORAN AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANT); CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2024, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL
CONTRATISTA	FABIOLA DEL CARMEN MORENO GARCIA C.C 43.477.211
SUPERVISOR	WILMAR DE JESUS CARDONA MURILLO

Entre los suscritos a saber **WILMAR DE JESUS CARDONA MURILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.037.948.519**, en calidad de Secretario General y de Servicios Administrativos, nombrado mediante Resolución N° 006 del 01 de enero de 2024 de conformidad con el acta de posesión del 01 de enero del 2024, facultado para celebrar la presente acta de liquidación según la delegación de que trata el decreto 003 de enero 02 del 2024, quien obra en nombre del **MUNICIPIO DE SAN CARLOS**, entidad identificado con **NIT 890.983.740-9**, en adelante EL MUNICIPIO, **FABIOLA DEL CARMEN MORENO GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No.**43.477.211**, quien obra en nombre y representación legal de **VECKA BOUTIQUE**, identificada con Nit **43.477.211** en adelante EL CONTRATISTA y **WILMAR DE JESUS CARDONA MURILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.037.948.519**, quien actúa en su condición de supervisor y como tal, SUPERVISOR para efectos de la presente liquidación, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, suscribir el acta de liquidación del contrato de CMC No. 016 de 2024, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS-ANTIOQUIA** y **FABIOLA DEL CARMEN MORENO GARCIA**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA y VECKA BOUTIQUE. se celebró el contrato de suministro CMC- 016 de 2024 con el objeto de SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO CON DESTINO A LA DOTACIÓN PARA LOS EMPLEADOS Y OBREROS QUE LABORAN AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANT); CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2024, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL., el cual fue suscrito el día 16 de OCTUBRE de 2024 e inició el 23 de OCTUBRE de 2024.

2. Que el valor del contrato se pactó en la suma de **VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL VEINTISÉIS PESOS M/L ($21.764.026),** incluidos todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar.

3. Que la forma de pago se estableció, así: **CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO** El valor del presente contrato se estima hasta la suma de hasta *VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL VEINTISÉIS PESOS M/L ($21.764.026); de conformidad con la propuesta presentada por el contratista*; donde el valor propuesto incluye todos los costos directos e indirectos que el CONTRATISTA debe hacer para la ejecución del objeto de este contrato; El municipio de San Carlos cancelará al contratista mediante una única acta de pago contra entrega del suministro, de acuerdo a los valores

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

unitarios consignados en la propuesta aceptada por la entidad en el proceso de selección, según la ejecución del contrato y de conformidad contra la entrega de los suministros realizados, previa verificación por el municipio y posterior recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y certificado del Almacén Municipal; antepuesta constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, cuando corresponda, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectuar los pagos, la factura o documento equivalente será recibida en la Secretaria de Hacienda del Municipio, sin embargo, el contratista deberá tener en cuenta que para su radicación deben tramitarse internamente el recibo a satisfacción, la verificación del pago de los aportes a la seguridad social, entre otros trámites internos; los desembolsos se harán dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura. Como consecuencia, la factura o documento equivalente deberá ser entregada al supervisor del contrato con suficiente antelación que le permita a la Administración adelantar los trámites inherentes propios para radicar la cuenta antes de las fechas estipuladas; el recibo a satisfacción que debe adjuntarse a la factura o documento equivalente será elaborado por el supervisor designado por parte de la Administración. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales, según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). **PARÁGRAFO TERCERO:** Los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de flujo de caja de la Tesorería Municipal, y el hecho de que la administración no realice el pago dentro de los SESENTA (60) días siguientes, no podrá el contratista suspender entregas, de hacerlo, la administración impondrá las multas que sean necesarias para culminar al contratista a reiniciar labores y si es del caso a declarar caducidad del contrato si se dan las condiciones para ello. **PARÁGRAFO CUARTO:** Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de San Carlos, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Secretaría de Hacienda, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

4. Que la Secretaria de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 141USPD; de fecha del 02 de Octubre de 2024 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1233 de fecha del 02 de Octubre de 2024 y el Registro Presupuestal No. 1242 de fecha 22 de octubre de 2024, por valor de $16.836.322. y el Registro Presupuestal No. 142 de fecha 22 de octubre de 2024, por valor de $4.927.704.

5. Que el plazo de ejecución del contrato fue de 30 días, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir desde el 23 de octubre de 2024 hasta el 22 de noviembre de 2024.

6. Que en la cláusula **DECIMA NOVENA. LIQUIDACION**: que trata sobre la Liquidación del contrato, se pactó lo siguiente: "

El Contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación será de cuatro (4) meses a partir del vencimiento del plazo de ejecución. Para la liquidación se exigirá al convenido la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente Contrato. Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del Contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

7. Que de acuerdo con el informe final del supervisor para la liquidación del contrato se cumple con la ejecución de los recursos, como se evidencia en el siguiente balance:

CONCEPTO		EJECUSIÓN DEL CONTRATO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 21.764.026
VALOR ESTIMADO DE APORTES DEL CONTRATISTA O CONVENISTA		N/A
VALOR ADICIÓN		N/A
VALOR EJECUTADO	Primer pago y final	$ 21.764.026
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO		$0,00
VALOR EJECUTADO A PAGAR		$ 21.764.026
SALDO NO EJECUTADO o SALDO A REINTEGRAR O LIBERAR.		$0,00
VALOR TOTAL EJECUCIÓN		$ 21.764.026

8. Documentos que forman parte integral de la presente acta:

- Informe final de supervisión de fecha 23 de octubre al 22 de noviembre de 2024.

9. EL SUPERVISOR deja constancia expresa de lo siguiente:

De acuerdo con la información que reposa en el expediente contractual de los diferentes supervisores durante la ejecución del contrato se evidencia lo siguiente

- Que el MUNICIPIO realizó los pagos de conformidad con lo pactado en la Cláusula sexta antes señalada
- Que de acuerdo con los informes que obran en el respectivo expediente contractual del supervisor de la época, el **CONTRATISTA** cumplió a satisfacción el objeto del contrato.
- Que de conformidad con los informes que obran en el respectivo expediente contractual del supervisor de la época, el **CONTRATISTA** dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes.

En consideración de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar el Contrato de suministro No.CMC-016-2024, suscrito entre EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA y la VECKA BOUTIQUE.

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

SEGUNDO: Copia de esta acta de liquidación se remitirá a la Secretaria de hacienda a fin de dar por liquidado el contrato de suministro.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, con las salvedades expuestas respecto de las eventuales actuaciones administrativas sancionatorias que se puedan adelantar por parte del municipio.

CUARTO: Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y salvedades, el contrato se liquida mediante el presente documento.

En constancia se firma en San Carlos, 10 de diciembre de 2024.

WILMAR DE JESUS CARDONA MURILLO
Secretario General y de Servicios Administrativos
Supervisor

FABIOLA DEL CARMEN MORENO GARCIA
C.C No. 43.477.211
Contratista

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9